

I. ANTECEDENTES GENERALES CONTRATO DE CONCESIÓN RED AEROPORTUARIA NORTE

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Red Aeroportuaria Norte
Tipología del Contrato	Edificación Pública
Mandante del Contrato	DGAC
Emplazamiento del Proyecto	CPO: Aeropuerto Desierto de Atacama, Región de Atacama / Caldera. ANF: Aeropuerto Andrés Sabella; Región de Antofagasta / Antofagasta.
Presupuesto Oficial del Proyecto	UF 7.012.000 + IVA
Superficie del Proyecto	Edificio Aeroportuario: CPO: Actual 2.952 m ² , proyecto 17.963 m ² ANF: Actual 10.192 m ² , proyecto 30.355 m ²
Superficie Concesionada	CPO: 174,32 ha., de las cuales 28,21 ha. son exclusivas para conservación y 146,11 ha., para Explotación, Conservación y Mantención. ANF: 189,06 ha, de las cuales 156,40 ha. son para Conservación y 32,66 ha. son exclusivas para Explotación y Conservación del Área Concesionada
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria Aeropuertos del Norte S.A.
Accionistas del Concesionario	Sacyr Concesiones Chile SpA. (70%). Cointer Chile S.A. (30%)
Decreto de Adjudicación	Decreto Supremo MOP N° 136 de 04 octubre de 2024, publicado en el Diario Oficial el 13 de noviembre de 2024
Inicio de la Concesión	13 de noviembre de 2024
PSP de Obras Preexistentes	CPO: 24 de enero de 2025 ANF: 01 de marzo de 2026
Plazo de la Concesión	Plazo Variable: 36 meses posterior VPI $\geq 0,85 \cdot \text{ITC}$ Plazo Mínimo: 158 meses (13 años y 2 meses) contados desde el "Inicio de Concesión". Plazo Máximo: 312 meses (26 años) contados desde el "Inicio de Concesión". Derecho Extensión: CPO: H40.728 PAX, ANF: H40 1.358 PAX.
Fecha Llamado a licitación	29 de diciembre de 2023
Apertura Ofertas Técnicas	10 de julio de 2024
Apertura Ofertas Económicas	02 de agosto de 2024
Valor ITC (Ingresos Totales Concesión)	UF 4.300.000
Inicio de Ejecución de las Obras	CPO: septiembre 2027 ANF: septiembre 2027
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	CPO: Se estima para el 2031 según las Bases de Licitación. ANF: Se estima que para el 2031 según las Bases de Licitación.
Término de la Concesión	Se estima para el 2050 como plazo máximo según las Bases de Licitación.
Inspector Fiscal Titular	Felipe Antonio Gajardo Jiménez Resolución (Ex.) DGC N°1793 del 30 de mayo del 2025
Inspector Fiscal Suplente	Benjamín Alejandro Moya Pozo Resolución (Ex.) DGC N°1793 del 30 de mayo del 2025
Asesoría a la Inspección Fiscal de Construcción	CyD Ingeniería Ltda. Res. DGC N°0142 del 22 de enero del 2025
Asesoría a la Inspección Fiscal de Explotación	CyD Ingeniería Ltda. Res. DGC N°096 del 13 de octubre del 2021

2. UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Aeropuerto Desierto de Atacama, está ubicado a 52 Km. al noroeste de la ciudad de Copiapó y a 23 Km. al Sur Este de la ciudad de Caldera en la Ruta 5 norte km. 860, lo que supone un viaje de aproximadamente 25 minutos hasta la ciudad de Caldera y 50 minutos de la ciudad de Copiapó. Su referencia geográfica es de 27° 15' 42" de latitud sur y 70° 46' 45" de longitud oeste; su elevación sobre el nivel del mar es de 204 metros. Su código OACI es SCAT y IATA es CPO. El transporte hasta la ciudad es de varios tipos: Taxis, Transfer y Rent a Car, los cuales se ofrecen en el mismo Aeropuerto. Los buses circulan por la carretera dejando a los pasajeros en el acceso principal.

2.1 Aeropuerto Desierto de Atacama (CPO)



Fuente: Google Earth

El Aeropuerto Andrés Sabella, está ubicado a 28 Km al norte de la ciudad de Antofagasta en la Ruta CH-1. Presta los servicios como terminal de pasajeros, de carga y centro de operaciones de la 5ta. Brigada Aérea de la Fuerza Aérea de Chile. Su referencia geográfica es de 23° 26' 40" de latitud sur y 70° 26' 42" de longitud oeste. Tiene una elevación de 139 m (456 Ft.) y una pista de asfalto de 2.599 m de largo por 50 m de ancho. Su código OACI es SCFA y IATA es ANF. El transporte hasta la ciudad de Antofagasta es de varios tipos: Taxis, Transfer y Rent a Car, los cuales se ofrecen en el mismo Aeropuerto.

El Aeropuerto Andrés Sabella, está ubicado a 28 Km al norte de la ciudad de Antofagasta en la Ruta CH-1. Presta los servicios como terminal de pasajeros, de carga y centro de operaciones de la 5ta. Brigada Aérea de la Fuerza Aérea de Chile. Su referencia geográfica es de 23° 26' 40" de latitud sur y 70° 26' 42" de longitud oeste. Tiene una elevación de 139 m (456 Ft.) y una pista de asfalto de 2.599 m de largo por 50 m de ancho. Su código OACI es SCFA y IATA es ANF. El transporte hasta la ciudad de Antofagasta es de varios tipos: Taxis, Transfer y Rent a Car, los cuales se ofrecen en el mismo Aeropuerto.

2.2 Aeropuerto Andrés Sabella (ANF)



Fuente: Google Earth

3. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto considera la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Red Aeroportuaria Norte", conformada por el Aeropuerto Desierto de Atacama y el Aeropuerto Andrés Sabella, por el sistema establecido en el Art. 8vo. del DFL MOP N° 850 de 1997. En consecuencia, todas las regulaciones contenidas en las presentes Bases de Licitación deben entenderse referidas tanto al Aeropuerto Desierto de Atacama como al Aeropuerto Andrés Sabella, salvo que las mismas especifiquen que se refieren a uno en particular o que se requieran separadamente para ambos aeropuertos. Asimismo, para efectos de las Bases de Licitación no se hará ninguna distinción entre los vocablos aeropuerto y aeródromo.

En este contexto, el proyecto considera la ampliación, reparación, conservación y reposición de la infraestructura, equipamiento e instalaciones existentes del Aeropuerto Desierto de Atacama y del Aeropuerto Andrés Sabella dentro del Área de Concesión, con todas las obras civiles e instalaciones necesarias para dar a las líneas aéreas, pasajeros y demás usuarios del aeropuerto, las condiciones de servicio, confort y seguridad, acordes a las de un aeropuerto regional con carácter internacional. Estos aeropuertos se encuentran actualmente operando separadamente bajo el régimen de concesión de obra pública, bajo la denominación "Nuevo Aeropuerto Regional Atacama, III Región" y "Aeropuerto Cerro Moreno de Antofagasta", respectivamente.

Estos aeropuertos serán concesionados de manera integrada según lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 25° de la Ley de Concesiones, para la ejecución de las obras definidas en el artículo 2.5 de las Bases de Licitación.

RED AEROPORTUARIA NORTE

ENERO 2026

3.1 Esquematización de obras Aeropuerto Desierto de Atacama (CPO)



Leyenda infraestructura horizontal:

- A. RESA umbral 35
- B. Zona de protección al chorro umbral 35
- C. Bahía de giro umbral 35
- D. Pista 17/35
- E. Bahía de giro umbral 17
- F. Zona de protección al chorro umbral 17

- G. RESA umbral 17
- H. Rodaje Bravo
- I. Calle de salida Cuartel SSEI
- J. Rodaje Charlie
- K. Rodaje Delta
- L. Plataforma comercial
- M. Plataforma aviación general

3.2 Esquematización de obras Aeropuerto Andrés Sabella (ANF)



Leyenda vertical:

- A. Caseta estación de receptores
- B. Terminal de pasajeros
- C. Terminal de Carga
- D. Sala de Basura
- E. Torre de control y edificio administrativo DGAC
- F. Oficinas AVSEC

- G. Cuartel SSEI
- H. Logístico DGAC
- I. Quincho DGAC
- J. Subestación Eléctrica DGAC
- K. Subestación Eléctrica Concesionario
- L. Caseta estación de transmisores.

4. PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

Dentro de las principales obras del Proyecto se encuentra la ampliación mejoramiento del Terminal de Pasajeros para el "Aeropuerto Desierto de Atacama" y "Aeropuerto Andrés Sabella".

Para el "Aeropuerto Desierto de Atacama" se consideran las siguientes obras principales:

- Remodelación y Normalización Torre de Control.
- Remodelación y Ampliación del Edificio Administrativo DGAC.
- Nueva Subestación Eléctrica DGAC (incluye equipamiento).
- Nuevo Complejo de Carga (incluye equipamiento).
- Ampliación, normalización y modificación de la vialidad vehicular y peatonal de circulación interior del Aeropuerto.
- Ampliación y redistribución del área de estacionamientos vehiculares.
- Otras obras.

En cuanto al "Aeropuerto Andrés Sabella" se consideran las siguientes obras principales:

- Nuevo edificio administrativo DGAC.
- Nueva torre de control.
- Nuevo edificio logístico.
- Nueva subestación eléctrica DGAC.
- Nuevo complejo de carga (incluye equipamiento).
- Ampliación y modificación de la vialidad vehicular y peatonal de circulación interior del Aeropuerto.
- Ampliación y redistribución del área de estacionamientos vehiculares.
- Construcción de las obras del Air Side.
- Otras Obras.

5. BENEFICIOS DEL PROYECTO

Esta concesión permitirá proveer para la Región de Atacama y Región de Antofagasta, de aeropuertos con gran capacidad para atender a miles de pasajeros al año, dando un mejor servicio a la demanda de pasajero producida por la actividad minera en las regiones. Los principales beneficios de los nuevos aeropuertos serán:

- Ampliación sustantiva del Terminal de Pasajeros, mejorando los estándares de confort, seguridad y tránsito de pasajeros.
- Ampliación de counters, cintas de equipaje y casetas de control de pasaportes, haciendo más expedito y eficiente el tránsito de pasajeros.
- Mejoramiento del acceso y egreso al Aeropuerto, implementando un cruce semaforizado, lo que contribuye a la seguridad vial de la zona.
- Mejoramiento de las condiciones de accesibilidad, seguridad y ordenamiento para el transporte público, privado y servicios asociados como rent a car.

5.1 Información de Pasajeros Embarcados - Beneficios Esperados

Más de 300.000 pasajeros se verán beneficiadas anualmente con el proyecto de ampliación del aeropuerto "Desierto de Atacama", y en el caso del "Aeropuerto Andrés Sabella", más de 1.100.000 de personas se verán beneficiadas, según los datos entregados por la DGAC.

6. TARIFAS

El valor de la Tarifa Base por Pasajero Embarcado (TPE), expresado en pesos a diciembre de 2022, que la DGAC pagará al Concesionario, será el resultado del cálculo de la siguiente expresión:

$$TPE = 4.069 \times \frac{ITC}{4.330.000}$$

Donde,

ITC: Corresponde al monto total de los Ingresos por Pasajero Embarcado presentado por el Licitante o Grupo Licitante Adjudicatario en su Oferta Económica según se indica en el artículo 3.2.2 de las presentes Bases de Licitación. El valor de la TPE será reajustado conforme a lo señalado en el artículo 1.14.1.1.1 de las presentes Bases de Licitación.

a) **Reajuste por Puesta en Servicio Provisorio de las Instalaciones Existentes.**

Tarifa por Pasajero Embarcados:

$$TPE_{PSP1} = TPE \times \frac{IPC_{PSP1}}{IPC_{Base}}$$

Donde,

TPE: Es la Tarifa por Pasajero Embarcado señalada en el artículo 1.14.1.1 de las presentes Bases de Licitación.

IPC_{PSP1} : Corresponderá al IPC del mes anterior a la primera Puesta en Servicio Provisoria de la Instalaciones Existentes señalada en la letra a) del artículo 1.9.7 de las presentes Bases de Licitación.

IPC_{Base} : Corresponderá al IPC del mes de diciembre de 2022.

b) **Reajuste Semestral.** Posteriormente, el 10 de enero y el 10 de julio de cada año se reajustará la tarifa según las Bases de Licitación.

	Tarifa Vigente	Tarifa Anterior
Valor Tarifa	\$4.548	\$4.481
Resolución	**ORD.IFE.CPO.N°671, de 13.01.26	Res Exenta DGC N°2804 de 08.08.25
Periodo Vigencia	10.01.2026 – 09.07.2026	10.07.2025 – 09.01.2026

7. AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA DEFINITIVA

El monto indicado corresponderá al % aprobación anexo PID, en base al Procedimiento Estandarización Cálculo del Avance de Ejecución y Aprobación del Proyecto de Ingeniería Definitiva (PID), total del contrato.

7.1- Avance PID – Aeropuerto Desierto de Atacama (CPO):

Avance de Ejecución del PID (%):	25,00%
Avance de Aprobación del PID (%):	6,25%

7.2- Avance PID – Aeropuerto Andrés Sabella (ANF):

Avance de Ejecución del PID (%):	25,00%
Avance de Aprobación del PID (%):	6,25%

Durante el periodo, se continúa con el proceso de revisión del Proyecto de Ingeniería Definitiva (PID) de las obras del Contrato de Concesión.

8. AVANCE DE LA OBRA

Al presente informe, no hay avance en esta materia específica.

Mes-Año	Avance Físico de la Obra (%)		
	Anterior	Mensual	Acumulado
Ene - 2026	0%	0%	0%

9. MANO DE OBRA

El monto indicado corresponderá al total anexo Mano de Obra y empleo indirecto que se emplea tanto en las etapas de construcción como operación.

Total	Ene-2026
Mano de Obra ingeniería	28
Mano de Obra Construcción	0
Mano de Obra Operación	57
Empleos Indirectos	79

DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA

Aeropuerto Desierto de Atacama:



Aeropuerto Andrés Sabella:



ETAPA DE EXPLOTACIÓN

1.- SERVICIOS INCLUIDOS EN LA CONCESIÓN

Desde el inicio y hasta el término de la concesión, el Concesionario deberá dar cumplimiento al Reglamento de Servicio de la Obra, el que incluye Servicios Aeronáuticos y No Aeronáuticos. Dichos servicios se clasifican en los siguientes grupos: Servicios Aeronáuticos, Servicios No Aeronáuticos No Comerciales y Servicios No Aeronáuticos Comerciales.

- **Servicios Aeronáuticos:** Sistema de Embarque/Desembarque. Sistema de Manejo de Equipaje de Llegada y Salida. Servicios en Plataforma. Servicios Aeronáuticos en General.
- **Servicios No Aeronáuticos No Comerciales:** Servicio de Conservación, Servicio de Aseo, Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y Paisajismo, Servicio de Gestión de Basura y Residuos, Servicio de Señalización, Servicio de Transporte de Equipaje, Servicio de Información a los Usuarios, Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas, Servicio de Vigilancia, Sistema Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), Servicio de Entretenimiento, Servicio de Conexión Inalámbrica a Internet, Servicio de Enchufes para Carga de Dispositivos Electrónicos, Servicio de Asistencia a Pasajeros con Movilidad Reducida, Servicio de Redes para Comunicaciones y Datos, Áreas para Servicios Comerciales de Ámbito Financiero, Servicio de Primeros Auxilios, Servicio de Salas de Lactancia.
- **Servicios No Aeronáuticos Comerciales Obligatorios:** Servicio de Alimentación y Bebida, Áreas y Servicios para Compañías Aéreas, Estacionamientos Públicos para Vehículos en General, Servicio de gestión de la infraestructura asociada al transporte terrestre de pasajeros, Servicios de Gestión de Terminales de Carga.

RED AEROPORTUARIA NORTE

ENERO 2026

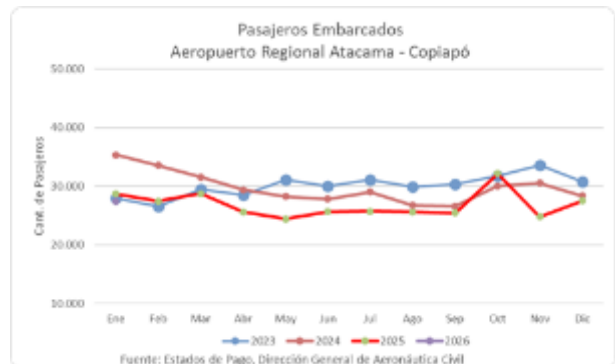
- **Servicios No Aeronáuticos Comerciales Facultativos:** Áreas para Locales Comerciales, Áreas para Publicidad y Propaganda, Servicio de Custodia, Sellado y Embalaje de Equipaje, Servicios a Pasajeros Primera Clase y Ejecutivos, Estacionamientos para Vehículos en Arriendo (Rent a Car), Oficinas de Uso General, Área de Desarrollo Inmobiliario, Otros.

2.- INFORMACIÓN DE PASAJEROS EMBARCADOS

De acuerdo con los Estados de Pago de la DGAC, en el último año móvil (enero 2025 – enero 2026) se observa una disminución continua en la cantidad de pasajeros embarcados mensuales, comparado con el año móvil anterior, registrándose una disminución de un 8.2, %. En lo que concierne al mes de enero, la mayor cantidad de pasajeros embarcados en el Aeropuerto se registró en el año 2024, con 35.346 pasajeros embarcados. Cabe señalar que la baja en la cantidad de pasajeros embarcados se acentuó a partir del mes de diciembre de 2024, situación que no se compuso durante el año 2025, cayendo un 9% acumulado anual.

El promedio de pasajeros embarcados en el mes de enero de los últimos cuatro años es de 29.876, lo que representa una cantidad mayor al registro del mes de enero en los años 2025 y 2026. De lo anterior, se observa en tabla y gráfica siguiente:

Mes/Año	2024	2025	2026	Var. % año anterior	Var. % Σ 12 meses
Enero	35.346	28.723	27.417	-4,5%	-8,2%
Febrero	33.556	27.464		-	-
Marzo	31.572	28.752		-	-
Abril	29.432	25.634		-	-
Mayo	28.281	24.428		-	-
Junio	27.829	25.705		-	-
Julio	29.042	25.748		-	-
Agosto	26.746	25.620		-	-
Septiembre	26.628	25.448		-	-
Octubre	30.091	32.161		-	-
Noviembre	30.527	24.814		-	-
Diciembre	28.383	27.541		-	-
Total	357.433	322.041	27.417		



3.- INFORMACIÓN DE INGRESOS DE LA CONCESIÓN

De acuerdo con la información reportada por la Sociedad Concesionaria Aeropuertos del Norte S.A., la composición de los ingresos totales en el mes de enero alcanzó la cifra de UF 8.055,20 donde el 38,8% correspondió a ingresos por transacciones por pasajeros embarcados y el 61,2% restante corresponde a ingresos comerciales, generados de la explotación de las instalaciones y servicios que ofrece la Concesionaria a sus usuarios y subcontratos.

RED AEROPORTUARIA NORTE

ENERO 2026

VPlac = UF 36.251,21 m=13 meses	0,85 * ITC = 0,85 * 4.300.000 UF = 3.655.000 UF	0,99 % Económico (s/ UF 3.655.000)
M = 13 meses	Plazo = 312 meses	4,17% Físico (Tiempo) (s/ 312 meses)

Según se puede apreciar, desde el inicio de la concesión el VPI acumulado hasta enero de 2026 es de UF 36.251,21, lo que representa un avance económico del 0,99% del proyecto.

5.- INFORMACIÓN DE TRÁFICO DE CARGA

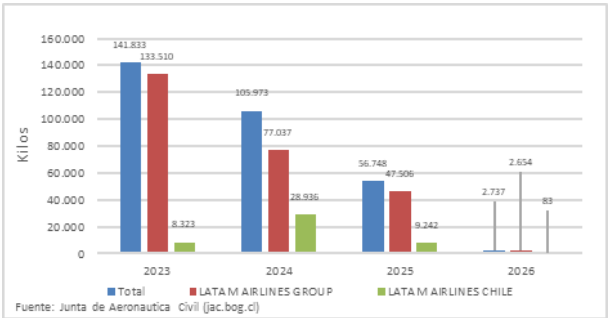
Carga por Mes	Carga de Kilos		Total General
	Llegados	Salidos	
Enero	2.469	5.404	7.873
Febrero	2.610	4.680	7.290
Marzo	2.323	2.917	5.240
Abril	2.278	2.147	4.425
Mayo	1.300	3.618	4.918
Junio	1.279	3.498	4.777
Julio	2.000	6.000	8.000
Agosto	1.395	3.123	4.518
Septiembre	1.022	2.583	3.605
Octubre	1.075	2.120	3.195
Noviembre	680	2.277	2.907
Diciembre	770	2.272	3.042
TOTAL 2025	19.201	40.639	59.790

Fuente: Junta de aeronáutica Civil (JAC), rezago un mes.

Carga por Operadores	2024	2025	2026
LATAM AIRLINES GROUP	77.037	49.635	2.654
LATAM AIRLINES CHILE	28.936	10.155	83
SKY AIRLINE	0	0	
TOTAL	105.973	59.790	2.737

Fuente: Junta de aeronáutica Civil (JAC), rezago un mes

Nota: Los datos entregados por la JAC se encuentran expresados en kilogramos y actualizados con un mes de desfase al mes de reporte.



6.- INFORMACIÓN DE RECLAMOS RECIBIDOS

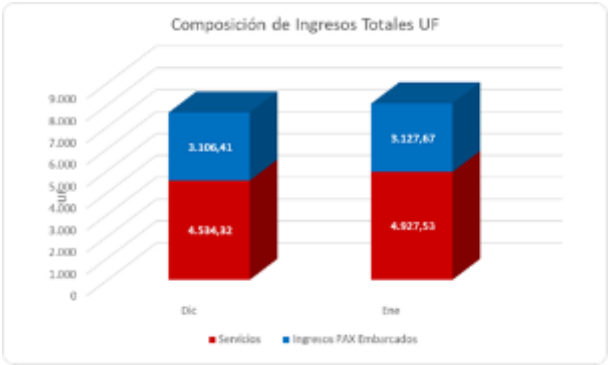
De acuerdo con lo señalado en el art. 1.9.18 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria deberá mantener a disposición de los usuarios, desde la respectiva Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes señalada en la letra a) del artículo 1.9.7, según corresponda, y hasta la extinción de la Concesión, las 24 horas del día y todos los días del año, un Sistema de Consultas, Reclamos y Sugerencias cuyo diseño y ubicación deberán ser aprobados por el Inspector Fiscal. Dicho sistema deberá considerar un sistema de atención vía telefónica (call/ center) y funcionar en coordinación, tanto con el Sitio Web contemplado en el número 3 del artículo 1.10.9.2.7 de las presentes Bases de Licitación, como con la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de la DGAC, en su calidad de organismo administrador de los aeropuertos y aeródromos.

Mes	Reclamo por Atención / Servicio	
	Soc. Concesionaria	Líneas Aéreas, Sub Concesionario y Otros
Enero 2026	4	1
Febrero 2026		



Valor UF	Mes	Ingresos PAX Embarcados			Ingresos Comerciales		Ingresos Totales (UF)
		Total (\$)	Total (UF)	Part. % Ing. Totales	Total (UF)	Part. % Ing. Totales	
38.384,41	Ene	124.187.336	3.127,67	38,8%	4.927,53	61,2%	8.055,20

Nota: Los ingresos comprenden al mes de enero de 2026.



4.- SEGUIMIENTO VALOR PRESENTE DE LOS INGRESOS (VPI)

De conformidad al Art. 1.7.6. de las BALI y relacionados, el plazo de concesión terminará a los 36 meses contados desde el primer mes que se cumpla la siguiente ecuación $[VPI]_m \geq 0,85 \times ITC$ donde el ITC correspondiente al Monto de Ingresos Totales de la Concesión solicitado por la Sociedad Concesionaria en su Oferta Económica correspondiente a UF 4.300.000.

Por consiguiente, el monto del Valor Presente de los Ingresos (VPI) determinado de la ecuación, correspondería a UF 3.655.000. En todo caso, la concesión tendrá un plazo mínimo de duración de 158 meses y no podrá superar los 312 meses de explotación, contados desde el inicio de concesión (13.11.2024).

Cabe señalar que el VPI está compuesto por el cálculo de los ingresos percibidos de la DGAC correspondientes a ingresos por pasajeros embarcados, de las posibles compensaciones por pérdidas de ingresos por tarifa por pasajero embarcado y el saldo de la cuenta de reserva para inversiones menores, cuando falten 6 (seis) meses para la extinción de la concesión según lo indicado en 1.7.6 o para el Plazo Máximo de la Concesión indicado en 1.7.6.2; o bien al momento en que se produzca la calificación del DGC referida a la cláusula de extinción señalada en 1.13.1.4, en caso de que esto suceda; todos artículos de las presentes Bases de Licitación.

$$VPI_m \geq \{0,85 \times ITC\}$$

$$VPI_m = \sum_{i=1}^m \frac{IM_i}{\prod_{j=1}^i (1 + r_j)^{1/12}} + \sum_{i=1}^m \frac{ITP_i}{\prod_{j=1}^i (1 + r_j)^{1/12}} + \sum_{i=1}^m \frac{CR}{\prod_{j=1}^i (1 + r_j)^{1/12}}$$

Seguimiento VPI		
01/2026	Límites	% Avance del Contrato

Marzo 2026		
Abril 2026		
Mayo 2026		
Junio 2026		
Julio 2026		
Agosto 2026		
Septiembre 2026		
Octubre 2026		
Noviembre 2026		
Diciembre 2026		
Total	4	1



7.- NIVEL DE SERVICIOS EN EL AEROPUERTO
Niveles de Servicio enero 2026:

	Servicios	Indicador	ene-26
1.	Servicios Aeronáuticos		
1.1.	Sistema de Embarque y Desembarque	Disponibilidad de equipamiento	100%
1.2.	Cintas Transportadoras de Equipaje	Disponibilidad de equipamiento	100%
1.3.	Áreas para servicios en Plataforma	Número de reclamos mensuales de usuarios	100%
2.	Servicios No aeronáuticos		
2.1.	Servicios No aeronáuticos No Comerciales (*)		
2.1.1.	Aseo de Áreas Públicas	Cumplimiento de la frecuencia de aseo	100%
2.1.2.	Mantenición de Áreas Verdes	Cumplimiento de la frecuencia de aseo	100%
2.1.3.	Retiro de Basuras	Cumplimiento de la frecuencia de retiro	100%
2.1.4.	Señalización	Cumplimiento del programa de conservación	100%
2.1.5.	Transporte de Equipaje dentro del Terminal	Disponibilidad del número mínimo de carros	100%
2.1.6.	Información de vuelos	Tiempo de retraso en la publicación de la información	100%
2.1.7.	Información al público	Número de reclamos de usuarios por mes	100%
2.2.	Servicios No aeronáuticos Comerciales		
2.2.1.	Servicios No aeronáuticos Comerciales Obligatorios		
2.2.1.1.	Alimentación y Bebida	Disponibilidad del servicio en los horarios establecidos	100%
2.2.1.2.	Áreas de Comunicaciones público en general	Disponibilidad de áreas de comunicación	100%
2.2.1.3.	Estacionamiento para vehículos	Disponibilidad de la totalidad de calzos	100%
2.2.1.4.	Counters para líneas aéreas	Porcentaje de disponibilidad de la infraestructura	100%
2.2.1.5.	Oficinas apoyo counters	Porcentaje de disponibilidad de la infraestructura	100%
2.2.1.6.	Transporte público y sus áreas de estacionamiento	Número de reclamos mensuales de los usuarios	100%
2.2.2.	Servicios No aeronáuticos Comerciales Facultativos		
2.2.2.1.	Áreas para Locales Comerciales	Número de reclamos mensuales de los usuarios	100%
2.2.2.2.	Áreas para Servicios Financieros	Disponibilidad de 1 área en servicio de ATM	100%
2.2.2.3.	Áreas para Publicidad y Propaganda	Número de reclamos mensuales de los usuarios	100%
2.2.2.4.	Estacionamiento para vehículos en arriendo	Número de reclamos mensuales de los usuarios	100%
2.2.2.5.	Oficinas en General	Número de reclamos mensuales de los usuarios	100%
2.2.2.6.	Gestión del Terminal de Carga	Porcentaje de disponibilidad de la infraestructura	100%